RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca aRenault», modelo Super 7 E 4×4 .

Solicitada por «S. A. de Maquinaria Agricola Renault» la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Super 7 E, cuyos datos comprobados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1967,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Renault», modelo Super 7 E 4 × 4.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido

establecida en 40 (cuarenta) CV.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Agricola. Luis Miró-Granada Gelabert.

RESOLUCION de la Dirección General de Gana-deria por la que se otorga el título de «Ganade-ria Diplomada» a la explotación ganadera de don Emilio Martinez Garcia-Balandron, stituada en la finca denominada «Martines», del término muni-cipal de Puente Maceira-Ames, en la provincia de La Coruña.

A solicitud de don Emilio Martinez Garcia-Balandrón, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, raza Frisona, situada en la finca denominada «Martinez», ubicada en el término municipal de Puente Maceira-Amea, provincia de La Coruña; Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedide por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio pasado, y a propuesta de esta Direccion General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos rafio.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos seña-

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos sena-lados en las referidas disposiciones. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Diaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de La Corufia.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se otorga el título de «Ganade-ria Diplomada» a la explotación ganadera de don Jesús Arribas Sancho, situada en la finoa deno-minada «El Congosto», del término municipal de Galapagar, en la provincia de Madrid.

A solicitud de don Jesús Arribas Sancho, para que le fuese comedido el título de «Ganaderia Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, de la raza Limousine, situada en la finea denominaca «El Congosto», ubicada en el término municipal de Galapagar, provincia de Madrid;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos seña-

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos seña-lados en las referidas disposiciones. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 3 de septiembre de 1969.—El Director general R. Diaz Montilla. septiembre de 1969.-El Director general,

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganaderia de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Gana-deria por la que se otorga el título de aGanade-ria Diplomadan a la explotación ganadera de aPro-mociones Pecuarias, S. A.» (PROPECSA), situada en la finca denominada «El Abelar», del término municipal de Abegondo, de la provincia de La Conviga. Coruña.

A solicitud de «Promociones Pecuarias, S. A.» (PROPECSA), para que le fuese concedido el título de «Ganaderia Diplomada»

a la de su propiedad de la especie vacuma, raza Hereford, si-tuada en la finca denominada «El Abelar», en el término mu-nicipal de Abegondo, provincia de La Coruña;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio pasado, y a propuesta de esta Direccion General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada ex-

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos seña-lados en las referidas disposiciones. Dios guarde a. V. S. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de La Coruña.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se otorga el título de «Ganaderia Diplomada» a la explotación ganadera de «Piensos del Ebro, S. A.», situada en la finca denominada «Granja Dula», del termino municipal de Quinto de Ebro, de la provincia de Zaragoza.

A solicitud de «Piensos del Ebro, S. A.», para que le fuese

A solicitud de «Piensos del Ebro, S. A.», para que le fuese concedido el título de «Ganaderia Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, raza Large-White, situada en la finca denominada «Granja Dula», ubicada en el término municipal de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentisimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos seña-

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos seña-lados en las referidas disposiciones. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de septimbre de 1969.—El Director general, R. Diaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Gana-deria por la que se otorga el título de «Ganade-ria Diplomada» a la explotación ganadera de don José Montañés Garcés, situada en la finca deno-minada «Granja Selegan», del término municipal de Llombay, de la provincia de Valencia.

A solicitud de don José Montañes Garcés para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, de la raza Landrace, situada en la finca denominada «Granja Selegan», ubicada en el término municipal de Llombay, provincia de Valencia;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, de lesta 22 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Direc-

fecha 22 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Direc-ción General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos seña-lados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.—El Director general,
R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valencia.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Coloniza-ción por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector VII de la zona regable del Cincas.

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1969, para las obras de «Red secundaria de desagües del sector VII de la zona regable del Cinca», cuyo presupuesto de contrata asclende a catorce millones quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y siete pesetas (14.541.477 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (CO-SENSA), en la cantidad de ocho millones quinientas ochenta y dos mil trescientas treinta y una peretas (6.562.331 pesetas),